





## SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA NÚM: CTCAPAMI/02/2023

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con cinco minutos del día nueve del mes de enero de dos mil veintitrés; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Davic López Rodríguez. Director General, C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XVIII.-Sanciones Administrativas que la Unidad Administrativa Dirección Jurídica reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022.
- Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocenció Román Ortiz. Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las siendo las nueve horas con cinco minutos del día nueve del mes de enero de dos mil veintitrés;" ------







## Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los tres integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen
Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos
En el desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XVIII del Articulo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección Jurídica, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos.
En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": Para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. En el cual se hace referencia a las siguientes leyes: Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. En la cual en el Artículo 3 Se establece las autoridades competentes facultadas para sancionar a los servidores públicos. De las que durante el periodo octubre -diciembre de 2022 no emitieron ninguna sanción para servidores públicos del sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala.

Motivo por el cual el formato de la fracción XVIII del Cuarto Trimestre del ejercicio 2022 no llevara información, y se agregara esta acta aclaratoria -----

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

capami.iguala@gmail.com

O Ignacio Maya S/N Col. Centro





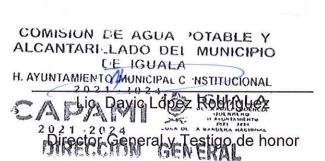




En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz; procede a clausurar la presente sesión siendo las nueve horas con cinco minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----







TINUCAEdita Taihaa VIIBPORENCIA

Titular de la Unidad de Transparencia

Hoja de firmas del Acta de Comité Transparencia ACTA NÚM: CTCAPAMI/02/2023